CONTRATO N° 15/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPENSA FER**, con RUC Nº 1448652-0 con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Mario Domínguez, con Cédula de Identidad N° 1.448.652, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la "**ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Datos de la Contratación (DDLC) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 475/2020 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	2	1	0	330	30	1	8	47.062.500.-
2020	2	1	1	0	330	30	1	8	2.082.500
2020	1	1	1	0	340	30	1	8	1.745.000
2020	2	1	1	0	340	30	1	8	275.000
2020	1	2	1	0	340	30	1	8	11.780.000

Para la validez de la presente contratación el rubro quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 375.806.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 475/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	3	20.000	75.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	300	30.400	9.120.000
3	14111507-002	Papel tamaño A4	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	5	30.400	152.000

DESPENSA FER
de Mario Domínguez
RUC 1448652-0

CONTRATO N° 15/2020

4	14111507-001	Papel tamaño carta	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	5	30.400	152.000
5	60121123-001	Papel Contac	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
6	14111514-001	Block de papel adhesivo	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
7	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
8	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
9	44121624-001	Regla plástica	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	20	1.200	24.000
10	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	5.600	56.000
11	31201616-001	Adhesivo liquido blanco	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	5.600	56.000
12	44121621-001	Almohadilla para tinta	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	12.800	64.000
13	60121535-001	Borrador de goma para tinta	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	15	3.200	48.000
14	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	15	1.600	24.000
15	31201510-001	Cinta adhesiva grande	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	15	8.000	120.000
16	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	15	4.000	60.000
17	44122104-001	Clips chicos	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	25	8.000	200.000
18	44122104-003	Clips grandes	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	25	16.000	400.000
19	44122112-001	Corchete	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	20.000	200.000
20	44121802-002	Corrector liquido	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	15	9.600	144.000
21	44122011-011	Carpeta archivadora común	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	50	2.800	140.000
22	44111509-010	Porta documento	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	32.000	160.000
23	56101714-001	Bandeja organizadora de documentos	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	68.000	340.000
24	44111509-006	Porta lápices grandes	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	20.800	104.000
25	44111509-007	Porta lápices medianos	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	15.600	78.000
26	44111509-004	Porta Clips	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	8.800	44.000
27	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	100	8.000	800.000
28	44122104-002	Clips medianos	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	20	12.000	240.000
29	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	100	12.800	1.280.000
30	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	REPORT	Brasil	Unidad	Unidad	50	12.800	640.000
31	44121704-001	Bolígrafo común	BIC	Argentina	Unidad	Unidad	10	40.000	400.000
32	44103112-001	Cinta para impresora matricial	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	3	120.000	360.000

DESPENSA FER
de Mario Domínguez
RUC 1448652-0

CONTRATO N° 15/2020

33	44103112-003	Cinta para impresora de PVC	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	6	680.000	4.080.000
34	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	50	3.600	180.000
35	44122011-003	Carpeta archivadora plastificada con elástico	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	15	4.800	72.000
36	44122011-020	Archivadores definitivos	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	12.800	128.000
37	12171703-001	Tinta para recarga impresora negro	BROTHER	China	Unidad	Unidad	5	148.000	740.000
38	12171703-003	Tinta para recarga impresora color	BROTHER	China	Unidad	Unidad	5	228.000	1.140.000
39	44121902-002	Tinta para sello	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	8.000	80.000
40	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	BROTHER	China	Unidad	Unidad	40	440.000	17.600.000
41	44103103-008	Toner para fotocopiadora color (recargado)	HP	EE.UU	Unidad	Unidad	8	752.000	6.016.000
42	44112005-005	Agenda de 400 hojas	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	28.000	140.000
43	55121802-004	Tarjeta PVC para identificación	SEGEL	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	800	800.000
44	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	TDK	China	Unidad	Unidad	10	1.200	12.000
45	60121108-008	Cuaderno chico tapa dura con espiral 100 hojas	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	15.200	152.000
46	60121108-011	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	28.000	160.000
47	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	20	8.000	200.000
48	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	12.000	120.000
49	55121606-002	Etiqueta autoadhesiva para lomo bibliorato	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	20.000	200.000
50	44122101-001	Goma elástica	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	2	28.000	56.000
51	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	20	2.000	40.000
52	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	6	228.000	1.368.000
53	43211612-001	Kits de accesorios de computador	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	7	100.000	700.000
54	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	2	32.000	64.000

DESPENSA FER
de Mario Domínguez
RUC 1448652-0

CONTRATO N° 15/2020

55	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
56	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	4.000	40.000
57	44101716-001	Perforadora	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	24.800	124.000
58	44121615-001	Presilladora	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	16.800	84.000
59	44121624-003	Regla de metal	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	5	3.600	18.000
60	44121619-001	Sacapunta	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	3.200	32.000
61	44121618-001	Tijera de oficina	FABERT	Brasil	Unidad	Unidad	10	16.800	168.000
								TOTAL, GENERAL	**50.260.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Cincuenta millones doscientos sesenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DNCP N° 3575/2018, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasibles de sanciones establecidas en el Art. N° 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: local de la Municipalidad de Ayolas, sito sobre la Av. Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez Intendente Municipal.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

12. DE LA PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS.
El adjudicado deberá en un plazo de 15 (quince) días calendarios desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrados de contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior se debe remitir a la Convocante la actualización de la mencionada declaración una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

DESPENSA FER
de Mario Domínguez
RUC: 1448652-0

CONTRATO N° 15/2020

correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 1% (uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas, República del Paraguay a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Sr. Mario Domínguez
DESPENSA FER

DESPENSA FER
de Mario Domínguez
RUC: 1448652-0